SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, MIL Y QUINIENTOS Y SESENTA Y TRES.

En la villa a seis dias del mes de enero de mil y
seiscientos y setenta y dos años se juntaron el Señor Gobernador
y Regidores de esta villa en la sala de ayuntamiento
como lo han hecho de ordinario y estando
juntos se trataron los negocios tocantes al bien
y utilidad de la República y se acordaron
lo siguiente = Don Damian Ramos
Alonso Muñoz = Don Alonso de Mazuelo
Gil Gasta Mazo = Don Pedro Cano
y Maion = Don Juan de
Mora Ramos = Don Miguel Gra
no = Don Bernardo Ramos = Gabriel
de Mesquita = Juan Nuñez Pas
tor y Juan Nuñez a la sazon Regidores con
el Señor Gobernador de esta villa a cada
uno sobre un
Proveyendo Puesta y unta mas
y mercedes de Maravedis y Dos
mil y quinientos por respecto de papel
sellado a Miguel Perez Espino la vez
de esta villa de Ocuaste no se siga que
a perjuicio de
Proveyendo Puesta y unta mas